



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 147**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 17** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintinueve (29) de junio del año 2023, en el “Complejo Turístico Granja D’Elia”, siendo las 2:24 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento excusa.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO...**

CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE PARA PERFORACIÓN DE POZOS.

El Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron presento ante el seno de la Corporación Municipal tres (03) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por el señor ANTONIO MARADIAGA ZEPEDA, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Barrio Zaragoza, de este Municipio de Siguatepeque.- 2) Solicitud presentada por el señor CRISTIAN OBDULIO RODRÍGUEZ ULLOA, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Barrio Calan, de este Municipio de Siguatepeque. 3) Solicitud presentada por los señores JOSÉ ASDRUAS MIRANDA RIVERA Y JAHA JO MIRANDA, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Aldea Aguas del Padre, de este Municipio de Siguatepeque.- El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente.- Ampliamente discutido este punto La Corporación Municipal acordó aprobar de ejecución inmediata la perforación de los tres pozos solicitados y autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda los permisos de perforación y explotación de las solicitudes de perforación de pozo presentado por el asesor Legal Abg. Miguel Eduardo Duron. **OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... DECIMO TERCERO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 7:37 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL**

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

